

República de Chile l Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.219/2013.-

ZAPALLAR, 31 de Julio de 2013.-/

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa. /

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 854/2013, de fecha 30 de Julio de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MEDICA del funcionario del Departamento de Salud que se individualiza:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº dias	Desde	Hasta
RODRIGO GALLARDO ENSEMEYER Podólogo Posta de Zapallar	1-28493511	05	30.07 2013	03.08.2013

ANÓTE\$E, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

TONIO MOLINA DAINE SECRETARIO Secretario Municipal

C.SALUD/Licencia Médica

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE SALUD

DEPTO RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE TRANSPARENCIA
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)